

"CIDH: esclavitud y discriminación hacia indígenas en Guatemala", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 15 de marzo de 2016.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/15/03/2016/cidh-esclavitud-y-discriminacion-hacia-indigenas-en-guatemala>

Fecha de consulta: 07/01/2021.



Imagen: Esteban Biba EFE

Servindi, 15 de marzo, 2016.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denunció que los indígenas de Guatemala afrontan "formas contemporáneas de esclavitud" como el "trabajo forzado" o la "explotación servil".

En un [informe](#) presentado el lunes 14 de marzo en Guatemala, la organización expresó su preocupación por la situación laboral de los indígenas en el referido país, así como la falta de

servicios básicos, la discriminación, la desprotección de sus derechos humanos y otras carencias.

La CIDH citó en su informe datos de una encuesta nacional agraria donde se evidencia que todavía existen en el país formas de explotación como las "colonias de peones" o "mozos colonos", que son familias y comunidades que durante generaciones viven y sirven en haciendas por "miseros salarios".

Por otra parte, el organismo consideró también que la seguridad alimentaria es "sumamente grave" para los niños indígenas.

“De acuerdo a cifras de UNICEF, ocho de cada diez niños y niñas indígenas padecen de desnutrición crónica. Este dato es sintomático de una situación de exclusión y desigualdad” dijo el Relator sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, comisionado Francisco Eguiguren Praeli.

El documento consideró que la desigualdad se hace más grave ante la falta de consulta previa, libre e informada en el marco de los proyectos extractivos.

“(…) el informe apunta a que los proyectos de explotación minera, monocultivos, plantas hidroeléctricas y otros desarrollados en las últimas décadas, se han realizado sin la consulta previa, en contravención de los estándares interamericanos de derechos humanos”, afirmó la CIDH.

Asegura también que “el desarrollo de estos proyectos ha resultado en la contaminación de sus aguas y suelos y el desplazamiento forzado de sus tierras.”

Por otra parte, el documento indicó que en las áreas rurales los niños sólo asisten tres años al colegio, mientras que las mujeres van solo durante un año.